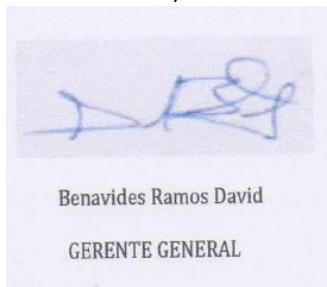


INFORME DE GERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, y de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas, me permito poner a consideración de los Señores Accionistas, el informe de las actividades cumplidas por la Compañía PRODIGYTRADING IMPORTACIONES & EXPORTACIONES S.A., en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2.016.

1. La Compañía PRODIGYTRADING IMPORTACIONES & EXPORTACIONES S.A., constituye su actividad económica principal en la Comercialización de DIVERSOS PRODUCTOS EN GENERAL.
2. Los ingresos obtenidos durante el presente año son exclusivamente percibidos por la venta de diversos productos en general, los mismos que han sido los programados en el presupuesto.
3. Con referencia a los egresos realizados en el presente período, los costos y gastos más significativos constituyen las Cuentas: El primer rubro de importancia constituye la cuenta sueldos y salarios en un 35.77% debido al incremento de los Sueldos y Salarios a nivel general establecidos por el Gobierno Nacional. El segundo rubro en importancia es el pago por mantenimiento y reparación para el funcionamiento de la empresa que constituye el 18.06%. El tercer rubro en importancia es el pago por otros gastos para el funcionamiento de la empresa que constituye el 15.58%. En conclusión los gastos, anteriormente mencionados representan el 69.41% del total de gastos, y la diferencia está constituida por otros rubros menores.
4. La Compañía labora con personal Administrativo y de Ventas, la relación laboral del contador bajo la modalidad de honorarios.
5. Cabe señalar que las utilidades de la compañía no serán distribuidas entre los señores accionistas y serán analizados en el año 2017.
6. Espero que lo señalado en el presente informe, satisfaga las inquietudes de los señores accionistas, y hago votos en el futuro para que los legítimos anhelos y aspiraciones se cumplan con los objetivos planteados en el siguiente año.

Atentamente,



Quito, 28 de Marzo del 2.017